



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 86-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-505-11-2025, de fecha 14 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Santa Ana Huista, del Departamento de Huehuetenango, por lo que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **SILVIA SOLEDAD ESCOBEDO JACINTO**, actualmente trabajadora de la Institución y cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. Autorización para **trasladar** a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señora **SILVIA SOLEDAD ESCOBEDO JACINTO**, al puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en Santa Ana Huista, del Departamento de Huehuetenango, con salario base mensual de **OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.8,500.00)**, plaza número 1102, partida 2025-11150023-11-01-101-11-011-1102, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. Declarar vacante, el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en San Sebastián Huehuetenango, del Departamento de Huehuetenango, plaza número 1091;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Trasladar, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señora **SILVIA SOLEDAD ESCOBEDO JACINTO**, al puesto de Subdelegada I Municipal Auxiliar en Santa Ana Huista, del Departamento de Huehuetenango, plaza número 1102, con salario base mensual de **OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.8,500.00)**, y cargo a la partida número 2025-11150023-11-01-101-11-011-1102, del presupuesto de funcionamiento vigente;



# Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante, el puesto de Subdelegado (a) I Municipal Auxiliar en San Sebastián Huehuetenango, del Departamento de Huehuetenango, plaza número 1091;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

**COMUNÍQUESE:**

**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta

**MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín**  
Magistrado Suplente

**Lic. Marlon Josué Barahona Catalán**  
Magistrado Suplente

**Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes**  
Magistrado Suplente

**Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo**  
Magistrado Suplente

**Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

9